

de ascensos, a que se refiere el proyecto que se ha leído.

El señor RELATOR leyó:

“Artículo 25o.—La regulación de las vacantes que ocurren en el ejército, se hará en conjunto dos veces por año, de manera que las promociones se realicen indefectiblemente el 27 de julio y el 1o. de febrero.”

“Artículo 4o.—La clase de subteniente o alférez se otorgará:

“A.—A los alumnos de la Escuela Militar, al término de sus estudios, conforme a las prescripciones reglamentarias.

El señor PRESIDENTE.—Está en debate el proyecto venido en revisión.—Si ningún señor solicita la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido.

—Sucesivamente fueron aprobados los dos artículos de que consta el proyecto.

El señor PRESIDENTE.—Encontrándose incompleta la Comisión de Premios, de la que formaba parte el señor general Bedoya, propongo para integrarla al señor doctor Antonio Flores.—Los señores que aprueben esta designación, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 p. m.

Por la Redacción,

**Carlos Rey.**

—: 0 :—

5a. SESION DEL SABADO 14 DE  
ENERO DE 1922

**Presidencia del señor general  
Canevaro**

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Arana, Cavero, Costa, Ego Aguirre, Espinoza, Flores, García, Latorre, Medina, Piedra, Piérola, Rey, Revoredo, Rojas Loaiza; y Franco Echeandía y Luján Ripoll, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

## OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, dando respuesta a un pedido de los señores Cavero y Medina, sobre pago de haberes a los magistrados y empleados del distrito judicial de Ayacucho.

Con conocimiento de los señores Cavero y Medina, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando, en contestación a un pedido del señor Luján Ripoll, que, de conformidad con un acuerdo adoptado por la Cámara de Diputados, ha remitido a la Corte Superior de Lima los expedientes organizados con motivo de las denuncias hechas por el señor J. A. Rouillón, sobre operaciones realizadas por la Compañía Recaudadora de Impuestos con bonos emitidos por el Gobierno en garantía de un empréstito hecho por dicha institución al Fisco.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo.

El señor LUJAN RIPOLL.— Señor Presidente: En torno de la contestación del señor Ministro, quiero dejar constancia de que los móviles que tuve al formular el pedido que motiva la respuesta, no fueron otros que evitar un procedimiento moratorio con grave daño de los intereses del Fisco.

Tratándose de una denuncia como la formulada por el señor Rouillón, sobre datos concretos y que giran en torno de los bonos que deberían estar en poder de la Compañía Recaudadora, el procedimiento sumarisimo que se imponía de tramitación esencialmente administrativo, no era otra que la comprobación inmediata del caso que se detallaba. Este fué el procedimiento que indiqué en mi pedido, anunciando que se trataba de evitarlo por medio de una resolución ministerial, solicitada con insistencia por el director de Hacienda.

La contestación dada por el señor Ministro ha venido a probarnos, desgraciadamente, que mis temores se han realizado y que la denuncia ha sido sometida al Poder Judicial, con el ob-

jeto único de empantanar un procedimiento sencillísimo de suyo.

Quiero que quede constancia en el acta de esta ligera exposición que hago con relación al oficio a que se acaba de dar lectura.

El señor **PRESIDENTE.** — Constarán en el acta las palabras de su señoría.

Continuando la lectura del despacho, se dió cuenta de los siguientes oficios:

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando un proyecto sustituyente del que se le remitió en revisión, autorizando al Ejecutivo para contratar con una o más empresas particulares, la construcción de los ferrocarriles mandados ejecutar por leyes vigentes.

A la Comisión de Obras Públicas.

Cuatro del mismo, enviando en revisión los siguientes proyectos:

El que establece algunas penas para reprimir la vagancia.

A la Comisión de Gobierno.

El que adjudica al Círculo de Obreros Católicos del Cuzco, el salón de San Juan de Dios, para el funcionamiento de la escuela nocturna que sostiene.

A la Comisión de Legislación.

El que dispone el establecimiento en la ciudad de Arequipa de los servicios de Asistencia Pública y Consultorio, gratuitos para el pueblo.

A la Comisión de Beneficencia.

El que crea una judicatura de primera instancia en la provincia de Lambayeque.

A la Comisión de Justicia.

Cinco de los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haberse aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que crea un impuesto adicional ad valorem sobre los automóviles y bebidas alcohólicas que se importen, con destino a la defensa nacional.

El que declara institución de carácter nacional a la denominada "Pro Marina".

El que modifica la ley número 4173, en el sentido de que el

local que en virtud de ella se construye en la ciudad de Chiclayo, una vez concluido, se destine única y exclusivamente al servicio del Concejo Municipal de esa provincia.

El que vota partida en el Presupuesto General para el sostenimiento del "Asilo de la Infancia" de la ciudad del Cuzco.

El que manda levantar planos y formular presupuesto para la construcción de una nueva cárcel de varones en la ciudad del Cuzco y dispone la adquisición de la casa denominada "Hospital de San Andrés", para la instalación de una cárcel y escuela correccional de mujeres.

Pasaron a sus antecedentes.

### DICTAMEN

De la Comisión de Legislación, en el proyecto del señor Cavero, por el que se adiciona la ley que reglamenta la explotación y explotación de yacimientos petrolíferos.

A la orden del día.

### MOCION

De los señores Franco Echeandía y Piedra, para que el Senado suspenda la sesión por cinco minutos, en homenaje a la memoria de los héroes de la batalla de Miraflores, cuyo cuadragésimo primer aniversario tiene lugar el día de mañana.

Admitida a debate, a la orden del día.

### PEDIDOS

El señor **ARANA.** — Señor Presidente: por telegramas oficiales que se han publicado en los diarios de la mañana de hoy, se sabe que el mayor Santibáñez ocupó con las fuerzas de su mando la capital de Loreto, con lo que desaparece todo ruego de una emboscada que, al parecer, temía el Gobierno.

Todos sabemos lo mucho que han sufrido y que están sufriendo las poblaciones de Loreto, con motivo de esa malhadada revolución y, a consecuencia de ella, con la clausura del puerto de Iquitos y de las comunicaciones radiotelegráficas y postales.

El Gobierno no ha creído conveniente, quizás, restablecer dichas comunicaciones y la reapertura de la navegación del extranjero, hasta que no estuviera ocupada la capital loreтана por fuerzas del Gobierno. Ahora que ha llegado este caso, pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno manifestándole que la Cámara vería con agrado que sean restablecidas dichas comunicaciones.

Tengo también que manifestar mi aplauso y felicitación al Gobierno y a todo el Perú y, especialmente a los departamentos de Loreto y San Martín, por el término de esa malhadada revolución, sintiendo únicamente que este término haya llegado más tarde de lo que debía, después de haber ocasionado males y daños grandes e irreparables.

No culpo al Gobierno por ese retardo; culpo a los políticos que lo indujeron a vacilaciones en mandar tropas de línea inmediatamente que estalló la revolución, cometiéndose un error, con lo que se prolongó la revolución Cervantesca, la que pudo ser debelada en mucho menor tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor ARANA.— Tengo otro pedido que hacer, pero voy a reservarlo para cuando se encuentre presente en la sala el señor coronel Pizarro, porque se refiere a preguntas que deseo formularle.

El señor FRANCO ECHEANDIA.— Me voy a permitir rogar al señor Arana que no las haga porque, según el reglamento, es absolutamente prohibido.

El señor ARANA.— Son preguntas para que las conteste la semana entrante.

El señor FRANCO ECHEANDIA.— Eso no es posible, señor Senador. Si el señor Pizarro fuera Ministro estaría bien; pero el Reglamento, repito, prohíbe que entre Representantes se formulen interpelaciones. Su señoría puede promover cualquier pedido para discutirlo con el señor coronel Pizarro, pero en ningún caso puede interpelarlo.

El señor ARANA.— Yo no conozco las prácticas parlamentarias; fué una sorpresa para mí ver ayer aquí al señor Pizarro porque no sabía que estaba en Lima. Como yo llegué tarde, después que pasó la estación de pedidos, no pude tomar parte en la discusión. De manera que dejo este pedido pendiente para cuando esté presente el señor Senador por Amazonas. Sin embargo, voy a decir algo.

Por el diario "La Prensa" veo que el señor Franco Echeandía ha declarado que reconoce la importancia de la brillante campaña del coronel Pizarro en el Oriente, porque impidió que los revolucionarios avanzaran hasta cerca de Lima.

Yo no tengo la misma opinión que el señor doctor Franco Echeandía, y creo que como yo piensan los que conocen la verdad de los acontecimientos.

El señor FRANCO ECHEANDIA.— Agradeciendo el título profesional que no ostento y que tan bondadosamente me otorga el señor Arana, debo decirle que no he reconocido nada y que, solamente, al expresar un compañero de Cámara, tan respetable como el Senador por Amazonas, que debido al combate de Uquihua se había salvado no solo al Oriente sino al departamento de La Libertad y la capital misma, recogiendo esas palabras manifesté la satisfacción que experimentaba como Representante y como amigo del Gobierno porque los valerosos esfuerzos del coronel Pizarro hubieran puesto término a la revolución. De manera, pues, que siento no pensar ni como el señor Senador Arana en su pedido, ni como el señor Pizarro en sus triunfos. Tengo al respecto mi criterio propio. Yo no podía desmentir a un Senador. Recogí sus frases y las repetí lisa y llanamente, ni asegurando ni negando las victorias.

En cuanto al punto relativo a la interpelación que desea formular al señor Senador coronel Pizarro, repito que es terminantemente prohibido interpelar a los Representantes.

El señor ARANA.— Lo que he leído en "La Prensa" es una congratulación que daba el señor Franco. Como no estoy de acuerdo con eso, manifiesto mi opinión.

El señor PRESIDENTE.— No hay nada en discusión, señores Senadores.

El señor LUJAN RIPOLL.— Me comunican de Chíncha que el jefe de la Comisión técnica de Aguas de esa provincia, hace caso omiso al cumplimiento de su deber; que constantemente se ausenta, como lo ha hecho ahora, y que, siendo este el período de las aguas, se hace muy necesaria su presencia en Chíncha. Pido que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento para que ponga remedio a esta situación.

El señor PRESIDENTE.— Se pasará el oficio en los términos solicitados por su señoría.

El señor CAVERO.— En los primeros días de la última legislatura se remitió a la Cámara de Diputados, para su revisión, el proyecto que tuve el honor de presentar a fin de cortar, de una vez, las corruptelas que se habían introducido en la ley de jubilación. Como ese asunto tiene casi interés de actualidad ruego a la Mesa se sirva hacer pasar un oficio a la Colegisladora, con acuerdo del Senado, recomendándole el pronto despacho de ese proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Se tendrá presente para la segunda hora el pedido de su señoría.

Se suspende la sesión por 20 minutos antes de pasar a segunda hora.

Eran las 5 y 50 p. m.

Reabierta la sesión a las 6 y 10 p. m. se pasó segunda lista, en la que se constató la ausencia de los señores Senadores Basadre, Castro, González, Malpartida, Molina, Pizarro Pablo M., Vivanco y del Prado.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo quorum para pasar a segunda hora, se levanta la sesión.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción,

**Carlos Rey.**

6a. SESION DEL LUNES 16 DE ENERO DE 1922

**Presidencia del señor general Canevaro**

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Arana, Castro, Caverro, Costa, Espinoza, García, González, Latorre, Malpartida, Medina, Molina, Piedra, Pizarro don Pablo M., Rey, Revoredo, Rojas Loaiza, Vivanco; y del Prado y Luján Ripoll, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

**OFICIOS**

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo, en respuesta a un pedido del señor Rojas Loaiza, copia del informe telegráfico emitido por el prefecto de Ancash, acerca de las gestiones que ha realizado para proveer de fondos a la Tesorería Fiscal en ese departamento.

Con conocimiento del señor Rojas Loaiza, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, manifestando haber pasado a la Dirección de Subsistencias, para los fines consiguientes, el oficio que se le dirigió a solicitud del señor Franco Echeandía, sobre adopción de medidas para evitar el alza de los alquileres que pretende llevar a cabo el propietario de la casa No. 752 de la calle de San Diego, no obstante prohibirlo la ley No. 4226.

Con conocimiento del señor Franco Echeandía, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, contestando el que se le dirigió a iniciativa del señor Caverro, insinuándole la conveniencia de que se establezca una guarnición militar en Ayacucho.

Con conocimiento del señor Caverro, al archivo.

Del mismo, informando acerca del proyecto que dispone que los jefes y oficiales que figuran en el Escalafón en la condición de graduados, queden considerados en sus clases efectivas.

A la Comisión de Guerra.